Expediente: **110/19**
Carátula: **DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GRAMAJO ESTEBAN JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRAMAJO, ESTEBAN JESUS-DEMANDADO
20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 110/19

H20461514700

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GRAMAJO ESTEBAN JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 110/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 05 de septiembre de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por el actor en autos. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 04/09/2025, y podrá ser consultada en la web *justucuman.gov.ar*. GN.

Actuación firmada en fecha 05/09/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.